

Ayuda Memoria N° 5

Conversatorio de Enlaces de Participación Infantil y Adolescente

CEPIA 1

(Argentina, Guatemala, Perú)

Fecha: 16 noviembre 2021

Hora: 15h Uruguay

Medio: Zoom

Participantes:

- Luis Nazareno Barrionuevo, Wanda Papagna, SENAF, Argentina
- Otto Rivera, CIPRODENI, Guatemala
- Teresita Poblete, María Salomé Martínez, Programa Interamericano de Participación Infantil y Adolescente, IIN-OEA

1. Agenda

Bloque I: Exposición de los Estados y discusión

Bloque II: evaluación y proyección para los CEPIA 2022 (20 minutos en total).

- Ideas para mejorar el espacio.

Bloque I: Exposición de los Estados y discusión

2. Exposición

Los Estados expositores fueron los siguientes: Argentina, Guatemala.

3. Participación Ciudadana de Niñas, Niños y Adolescentes, Dirección Nacional de Sistemas de Protección, Argentina

La participación ciudadana de niños, niñas y adolescentes se basa en la consagración normativa del derecho a ser oído y a participar de niñas, niños y adolescentes se encuentra consagrado normativamente en los Arts. 12, 13, 14 y 15.1 de la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada por Ley N° 23.849 y en los Arts. 19, 23 y 24 de la Ley 26.061 “Ley de Protección Integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Se presentaron dos líneas de trabajo específicas que se nutren entre sí.

3.1 Consejo Consultivo De Adolescentes

El Consejo Consultivo de Adolescentes es el órgano institucional mediante el cual se vehiculiza la escucha y la participación institucional de las adolescencias en el ámbito de la SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA.

Dentro de las responsabilidades de este consejo se encuentra:

- Ser consultado en materia de políticas públicas de infancias y adolescencias por la estructura orgánica íntegra de la SECRETARÍA.
- Ser representantes y portavoces de las inquietudes, intereses, demandas y acciones de adolescentes del país.
- Promover el derecho a la participación a través de una comisión que las y los represente en el diálogo con los adultos responsables del diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas.
- Realizar sugerencias a la SECRETARÍA en materia de políticas públicas, programas y acciones relativas a las infancias y adolescencias.

Dentro de la estructura del Consejo Consultivo y su funcionamiento se conformaron por comités asesores en 2020, ahora en 2021 participan 32 Adolescentes TITULARES de 13 a

17 años de edad (y 16 adolescentes SUPLENTES) respondiendo a los siguientes criterios. El tiempo de actividad, es de 1 año de mandato en sus cargos.

- Paridad de Género
- Representantes de las 24 jurisdicciones del país
- Representación de adolescentes de pueblos originarios
- Representación de adolescentes con discapacidades
- Representación de adolescentes alojados o egresados de dispositivos convivenciales
- Representación de adolescentes participantes en Centros de Estudiante
- Inclusión de adolescentes que integren organismos provinciales de niñez y/o adolescencia (consejos provinciales)

Las instancias de estas actividades han sido en modalidad virtual y ciertas de carácter presencial, siendo un año calendario con diversas actividades realizadas.¹

3.2 Programa Nacional De Participación Ciudadana De NNA ("PARTicipamos")

Este 2021, se implementó este programa piloto a partir de experiencias municipales y provinciales, existiendo una variedad de experiencias.

Los objetivos de este programa se basan en fortalecer los diversos espacios de participación ciudadana de niños, niñas y adolescentes, las estrategias y experiencia desarrolladas por éstos, a nivel local, comunitario, municipal y provincial de pertenencia, así como contribuir a la formación, consolidación y sostenimiento de espacios institucionales de participación ciudadana de niños, niñas y adolescentes, bajo las formas que en cada jurisdicción resulten más apropiadas para dar cuenta de una incidencia efectiva en la esfera social y las políticas públicas; y propender, incentivar y acompañar la conformación de un espacio federal de participación ciudadana de niños, niñas y adolescentes, con incidencia directa en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas que les conciernen.

Dentro de las acciones contempladas en este programa se tiene la sensibilización, que se basa en la elaboración de piezas comunicacionales tendientes a promover el derecho a ser oído y participación de niñas, niños y adolescentes; el acompañamiento técnico y/o financiero para la creación de espacios provinciales y/o municipales que institucionalicen el derecho a la participación ciudadana de niñas, niños y adolescentes; y procesos de capacitación a los equipos técnicos designados por las provincias y/o municipios que lleven adelante la creación y/o fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana de niñas, niños y adolescentes.

¹ Video compartido: <https://youtu.be/PR3Pwxt3Raw>

Estos procesos de capacitación son de manera virtual a través de la plataforma Moodle de la Secretaría nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, y de manera autogestionada, en la cual cada participante generará una trayectoria de cursada de forma autónoma con seguimiento y supervisión de tutores en la temática dispuesto por la Dirección Nacional de Sistemas de Protección². Se desean abrir más espacios de capacitaciones en el cual tengan acceso más personas.

4. Coordinadora Institucional de Promoción por los Derechos de la Niñez, Guatemala

Desde CIPRODENI, se ha impulsado la participación ciudadana de niños, niñas y adolescentes, que se han denominado como gobiernos escolares, desde el ámbito de la educación formal.

También desde hace 18 años se tiene la Ley de Niñez y adolescencia, que se encarga de regular la conformación de comisiones municipales de participación de niños, niñas y adolescentes en el cual se realicen aperturas de sistemas municipales que haya clara y decidida participación con voz y voto de los niños, niñas y adolescentes.

Un desafío a superar es que los mismos niños, niñas y adolescentes ven reflejado el adultocentrismo en estos procesos. se está trabajando para que se le dé la debida importancia a los niños, niñas y adolescentes en cada espacio de participación.

Se están construyendo agendas con las demandas que realicen los niños, niñas y adolescentes, por medio de los diálogos intergeneracionales para saber su opinión. De igual manera, se trabaja en un ejercicio de proceso formativo siendo este uno de los pasos inmediatos para el 2022 y el análisis de comportamiento frecuentes que presentan los niños, niñas y adolescentes.

Por otra parte, se trabaja en la preparación de informe ante el Comité de los Derechos del niño y una guía de listas con sus prioridades en 3 espacios fundamentales a como es la Red CORIA, los GRAPIA y el gran logro de participación en la REDNNACEM en la cual el tema más interesante para los niños, niñas y adolescentes fue de la movilidad humana forzada.

De igual manera, se reconoce la valentía del encuentro presencial ya que ante la situación de la pandemia y la vacunación de los niños, niñas y adolescentes aun es de carácter

² Más información de las instancias de capacitación:

<https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/participacion>

<https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/consejoconsultivo>

selectiva y es mejor no arriesgar a los menores. Sin embargo, dentro de los espacios de participación se tiene la expectativa de la inclusión, siendo algo un poco complejo.

Transitar de lo virtual a lo presencial ha representado una desigualdad a la conectividad y accesibilidad de los medios digitales e internet.

De igual manera, los menores cuentan con un seguro médico, sin embargo, este tiene poca efectividad y se ha recomendado que se utilice para programas de salud mental para niños, niñas y adolescentes; o bien la inversión de esos seguros a dispositivos y convenios con compañías celulares para la igualdad de acceso a las herramientas digitales, ya que hay poco acceso a las tecnologías y a los recursos para la conectividad.

En cuanto al tema de educación, no se sabe la cantidad exacta de niños, niñas y adolescentes que han abandonado la escuela y se necesita fundamentar, preparar a los adultos para abrir e implementar más espacios de participación.

5. Ronda de dudas y comentarios

Guatemala comenta sobre el futuro inmediato y tomar en cuenta las opiniones de niños, niñas y adolescentes haciendo ejercicios de manera consultiva. También con esta nueva normalidad debe de ser una nueva humanidad dando máxima prioridad a la niñez y adolescencia.

Argentina concuerda con este comentario, ya que cada situación es distinta, no ha sido un camino fácil en el cual se han presentado muchos obstáculos sobre todo en el tema de la instancia de participación ya que abarca diferentes dimensiones políticas, comunitarias, ciudadanas y sociales.

Las experiencias siempre han existido y revelan los espacios de participación siendo sujetos activos de la sociedad y teniendo en consideración el cambio de paradigma donde luego se observa la efectividad de los cambios, ya que transitar de las políticas por y para a con y para los niños, niñas y adolescentes para convertir en fortalezas estos procesos de participación, en el cual no es desligar del rol a los adultos completamente, sino involucrarse pero realizando un proceso de acompañamiento en los momentos de consultas y responsabilidades en un equilibrio constante, siendo lo más importante aprender sobre la marcha.

Bloque II: evaluación y proyección para los CEPIA 2022

Principales ideas:

- Periodicidad de los encuentros aproximadamente cada 45 días.
- Actividad de todos los Estados participantes en conjunto.
- Generar otras instancias de intercambio de experiencias, perspectivas, etc.
- Diálogo intergeneracional, pero incluyendo también las instancias de participación de solo los adultos referentes.
- Acomodarse al horario de los niños, niñas y adolescentes.
- Consultarles a los niños, niñas y adolescentes sobre los temas que deseen abordar.

6. Acuerdos y hoja de ruta

Sistematización de proyección para los Cepia 2022 y difusión de dicha metodología.

"A menudo los niños nos brindan respuestas de los problemas a resolver"